

Medellín, 16 de febrero del 2024

IP-002-2024

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PROGRAMA TELEANTIOQUIA NOTICIAS, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024."

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Coordinación de Compras y Contratación, en atención al párrafo 3 del artículo 20 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-005-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PROGRAMA TELEANTIOQUIA NOTICIAS, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024."**, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

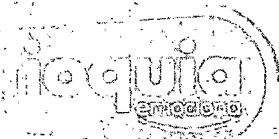
OBSERVACIÓN RECIBIDA POR TRANS CONCORD S.A.S MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DEL SEÑOR FEDERICO HENRIQUEZ CANO, RECIBIDA EL MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2024 A LA 4:03 P.M.

OBSERVACIÓN 1:

Se solicita a la entidad que sea aceptado para la presentación de la oferta que la empresa tenga radicado establecimiento de comercio en la ciudad de Medellín toda vez que por razones de habilitación nuestra sede principal está registrada en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander, pero todas nuestras operaciones se atienden desde las oficinas ubicadas en la dirección Medellín, Crá 65 # 8 B.91 oficina 324, lugar donde se encuentra toda nuestra estructura operativa, igual estamos a disposición de la entidad para el momento en que desee hacer las visitas de auditoría que la entidad considere necesarias y pertinentes, así mismo se adjunta a este comunicado el reporte de la estructura organizacional que se tiene a la fecha en dicha sede que da cuenta de la posibilidad de atender los requerimientos del proceso.

RESPUESTA:

En atención a su solicitud es menester indicar que el numeral 1.2 correspondiente a "obligaciones generales" prescribe:



- **El proveedor debe tener domicilio principal en la ciudad de Medellín, éste podrá ser visitado sin previo aviso, en caso de que el Canal lo considere necesario.**

Concordante con lo anterior, se colige que el proponente deberá tener domicilio en la ciudad de Medellín y dicho requisito se verificará en el certificado de existencia y representación (cámara de comercio).

En conclusión, es de recibo la solicitud por lo cual el proponente podrá acreditar sede o sucursal en la ciudad de Medellín.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR TRANSPORTE MULTIMODAL S.A.S MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DEL SEÑOR ANGEL GUTIERREZ, RECIBIDA EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2024 A LA 10:27A.M.,

OBSERVACIÓN.

cordial saludo -

como aspirante a participar en el proceso objeto del asunto, me permito consultar los siguientes puntos en aras de presentar una muy buena oferta a TELEANTIOQUIA y cumplir con los requisitos de la invitación.

1. no se requiere póliza de seriedad?

RESPUESTA:

Sí, el amparo correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta está consagrado en el numeral 14 de la invitación IP 002-2024, el cual nos permitimos transcribir.

14. GARANTÍAS

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, la póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra.

| AMPARO | % | VIGENCIA |
|--|-----|---|
| Cumplimiento | 20% | Plazo de la orden y 4 meses más |
| Salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales | 20% | Plazo de la orden y 3 años más. |
| Responsabilidad civil extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario. | 20% | Plazo de la orden y 4 meses más |
| Garantía de seriedad de la oferta | 10% | Por una cuantía equivalente al 10% del valor cotizado en el formato dos (2) y su vigencia de 90 días, contados a partir de la fecha y hora límite para presentar la cotización citada en el cronograma. |



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



2. la invitación no dice cuántos vehículos se requieren

RESPUESTA:

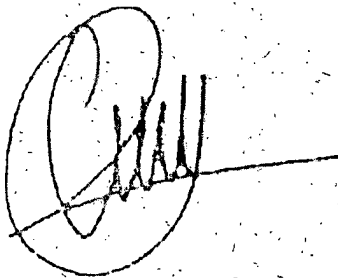
Ver anexo presupuesto el cual se publicará en la página web: que informa 4 vehículos diarios

PRESUPUESTO OFICIAL IP-02-2024

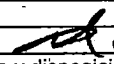
Teleantioquia ha resultado beneficiaria de la asignación de recursos del FUTIC para la realización de contenidos audiovisuales, entre ellos lo correspondiente al sistema informativo del canal, ante lo cual se requiere contratar los servicios necesarios para poder realizar la producción y emisión de dicho contenido noticioso. En atención a lo anterior la entidad requiere contratar el servicio de transporte especial para la cobertura noticiosa de la región, lo cual lo debe hacer con un tercero especializado, ya que no cuenta con capacidad instalada para atender las necesidades de transporte que requiere el sistema informativo.

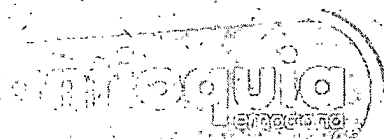
| TELEANTIOQUIA NOTICIAS Y CONSEJO DE REDACCIÓN | | | | | |
|---|----------|---------------------------------|-------------------|----------------|-------------|
| Producción | Cantidad | Horas/ tiempo / capítulos | Valor Unitario | Valor Total | FONTV |
| Producción | | | | | |
| Transporte dmax lunes a domingo 4 vehículos | 225 | 4 | 360,000 | 324,000,000 | 324,000,000 |

Atentamente



CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación

| | |
|--|---|
| Nombre del funcionario y cargo | Firmas |
| Proyectó: Alejandro Álvarez – Profesional de jurídico |  |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma. | |



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

